

Recuperar las 35 horas es recuperar un derecho arrebatado

El personal de administración y servicios de la Comunidad de Madrid lleva más de una década sosteniendo los servicios que se prestan a la ciudadanía, en condiciones cada vez más exigentes. Desde 2012, cuando se impuso la jornada de 37,5 horas para todo el sector público, la C. Madrid fue la primera en aplicarlo al conjunto de sus empleados. **Aquella medida excepcional, nacida en plena crisis, se convirtió en una norma permanente** que ha supuesto pérdida de derechos y de poder adquisitivo, además de un incremento sostenido de la carga laboral que nunca debió mantenerse tanto tiempo.

Hoy, desde **SICM**, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, consideramos que ha llegado el momento de **recuperar las 35 horas semanales**, de recuperar lo que es nuestro.

Una injusticia que dura ya 14 años: En 2012, el Gobierno central, entre los recortes impuestos para paliar la crisis, dictaminó la jornada de 37,5 horas para todas las AAPP. La ampliación de jornada supuso 16 días más de trabajo al año, pero percibiendo la misma nómina que con 35 horas y un aumento del desgaste físico y emocional.

Madrid no puede seguir siendo la excepción: Cuando la situación económica mejoró y otras comunidades empezaron a revertir el recorte, la de Madrid decidió mantenerlo. Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura o Castilla y León ya establecieron la jornada de 35 horas, incluso la AGE también la ha reimplantado. Sin embargo, **Madrid sigue anclada en un modelo de sobrecarga y desigualdad, perpetuando que cada persona que trabaja para la Administración de la C. Madrid, realice unas 16 jornadas más al año sin percibir retribución alguna por ello.**

La jornada de 35 horas no es un privilegio. Es un derecho que ya existía, que funcionaba y que fue eliminado sin negociación real. Porque nada nos fue regalado: las 35 horas son fruto de la unión y del trabajo de todas y todos.

Las 35 horas crean empleo y estabilizan plantillas: se reduce la temporalidad y se mejora el servicio. Habilita una mejor conciliación, menos trabajadores quemados, más motivación y equipos más estables.

No es aceptable que la C. Madrid fuera la primera en aplicar este recorte en 2012 y 14 años después sea la última en revertirlo. El personal de la Comunidad de Madrid no debe ser castigado a trabajar 37,5 horas mientras el resto ya hace jornada de 35.

El **SICM**, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, exige negociación efectiva para la recuperación inmediata de la jornada de 35 horas porque la C. Madrid sí tiene margen para financiar las 35 horas: es cuestión de prioridades; es la Comunidad con mayor PIB per cápita.



Conclusión:

Dinero hay, acaso lo que falta es voluntad porque recuperar las 35 horas es viable, necesario y justo.

